



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO  
2021-2024**

**SEVAC**

**2º TRIMESTRE DE 2023**

A.1.2. Cuenta con Manual de Contabilidad.

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

Ley General de Contabilidad Gub x +

No es seguro | chilapa.guerrero.gob.mx/ley-general-de-contabilidad-gubernamental/

# Ley General de Contabilidad Gubernamental

- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2015
- EJERCICIO PRESUPUESTAL 2016
- *EJERCICIO PRESUPUESTAL 2017*
- *EJERCICIO PRESUPUESTAL 2018*
- *EJERCICIO PRESUPUESTAL 2019*
- *EJERCICIO PRESUPUESTAL 2020*
- *EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021*
- *EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022*
- *EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023*
- *MANUAL DE CONTABILIDAD 2021-2024*
- *2.- MANUAL de contabilidad Plan de cuentas 2021-2024*
- *3.- MANUAL de contabilidad Instructivo de cuentas 2021-2024*
- *4.- MANUAL de contabilidad Modelo de Asientos 2021-2024*

### Canal de Videos

- Directorio
- Transparencia
- Eventos

### Últimas Noticias

-  22 junio, 2023  
En Chilapa su Gobierno sigue inaugurando obra pública
-  15 junio, 2023  
Dan inicio a obras e inauguran otras en colonias de Chilapa
-  13 junio, 2023  
En Chilapa se realiza la primer

↑

Buscar

29°C Parc. soleado 08:58 a. m. 30/06/2023

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

MANUAL-DE-CONTABILIDAD-2021-2024.pdf

1 / 39 | 70%

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2021-2024  
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO  
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO

ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO FRACCIÓN II (Art. 40 y 41 de la LGCG)

29°C Parc. soleado 08:59 a. m. 30/06/2023

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

MANUAL-DE-CONTABILIDAD-2021-2024.pdf

3 / 39 | 67%

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ALVAREZ GUERRERO

CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO  
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

INTRODUCCION

La Contabilidad Gubernamental es la técnica que sustenta los sistemas de contabilidad gubernamental y que se utiliza para el registro de las transacciones que llevan a cabo las entidades públicas, expresados en términos monetarios, así como los sucesos económicos y financieros identificables y cuantificables que les afectan con el objeto de generar información financiera que facilite la toma de decisiones y un apoyo confiable en la administración de los recursos públicos.

Su aplicación de esta técnica es indispensable e idónea para ejercer el control de las actividades económicas realizadas por los entes, toda vez que es el instrumento básico para ordenar, analizar y registrar las operaciones proporcionando información financiera, presupuestal y programática, veraz, confiable y oportuna apoyando la toma de decisiones y tendientes a optimizar el manejo de los recursos

La Contabilidad Gubernamental se sustenta, en la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, última reforma DOF30-01-2018.

El Manual de contabilidad: es el documento conceptual, metodológico y operativo que contiene, como mínimo, su finalidad, el marco jurídico, lineamientos técnicos y el catálogo de cuentas, y la estructura básica de los principales estados financieros a generarse en el **Sistema de Contabilidad Gubernamental**.

**Sistema de Contabilidad Gubernamental**, se conforma por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modificando la situación económica, financiera y patrimonial, así como las finanzas públicas en general.

Esto en cumplimiento al **Capítulo III, artículo 34** de la **LGCG**, Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hará conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registrará cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

Buscar

29°C Parc. soleado

09:00 a. m.  
30/06/2023

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

MANUAL-DE-CONTABILIDAD-2021-2024.pdf

8 / 39 | 67%

Chilapa  
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO  
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

**MARCO LEGAL**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Constitución Política del Estado de Guerrero,
- Ley General de Contabilidad Gubernamental,
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero,
- Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero
- Ley Número 674 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero
- Ley Número 616 de Deuda Pública del Estado de Guerrero
- Ley Número 468 de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero
- Ley de Ingresos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero,
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio,
- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental,
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Normas de Información Financiera (NIF) (CINIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), (IPSASB)
- Normas Generales de Información Financiera Gubernamental,
- Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental,
- Normas de Información Financiera (CINIF).

09:01 a. m.  
30/06/2023

29°C Parc. soleado

Buscar

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

2.-MANUAL-de-contabilidad-Plan de cuentas 2021-2024

No es seguro | chilapa.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/2.-MANUAL-de-contabilidad-Plan-de-cuentas-2021-2024.pdf

2.-MANUAL-de-contabilidad-Plan-de-cuentas-2021-2024.pdf | 1 / 53 | 67%

2021-2024  
Chilapa  
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO  
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
PLAN DE CUENTAS

MANUAL  
DE  
CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL  
DEL MUNICIPIO  
DE  
CHILAPA DE ÁLVAREZ,  
GUERRERO  
PLAN DE CUENTAS

1  
2  
3

Buscar 29°C Parc. soleado 09:02 a. m. 30/06/2023

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

2.-MANUAL-de-contabilidad-Plan de cuentas-2021-2024.pdf

2 / 53 | 67%

2021-2024  
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO  
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
PLAN DE CUENTAS

ASPECTOS GENERALES  
BASE DE CODIFICACIÓN,  
ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS,  
CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS,  
DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

**ASPECTOS GENERALES**

En la elaboración del Plan de Cuentas se tomó en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El objetivo del Plan de Cuentas es proporcionar, los elementos necesarios que les permita contabilizar sus operaciones, proveer información útil en tiempo y forma, para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, para garantizar el control del patrimonio; así como medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos de todas las instituciones relacionadas con el control, la transparencia y la rendición de cuentas.

En este sentido constituye una herramienta básica para el registro de las operaciones, que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar bajo criterios armonizados la información contable.

El Plan de Cuentas que se presenta comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombres para distinguir un tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Al diseñar el Plan de Cuentas se han tomado en consideración los siguientes aspectos contables: Cada cuenta debe reflejar el registro de un tipo de transacción definida; Las transacciones iguales deben registrarse en la misma cuenta;

El nombre asignado a cada cuenta debe ser claro y expresar su contenido a fines de evitar confusiones y facilitar la interpretación de los estados financieros a los usuarios de la información, aunque éstos no sean expertos en Contabilidad Gubernamental;

1

2

3

29°C Parc. soleado 09:03 a. m. 30/06/2023

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

2.-MANUAL-de-contabilidad-Pla x +

No es seguro | chilapa.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/2.-MANUAL-de-contabilidad-Plan-de-cuentas-2021-2024.pdf

2.-MANUAL-de-contabilidad-Plan-de-cuentas-2021-2024.pdf 5 / 53 67%

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**2021-2024**  
**CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO**  
**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**PLAN DE CUENTAS**

**ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS**

**1. ACTIVO**

**1. Activo Circulante**

1. Efectivo y Equivalentes
2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos
3. Recibir Bienes o Servicios
5. Almacenes
6. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

**2 Activo No Circulante**

3. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
4. Bienes Muebles
5. Activos Intangibles
6. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles
7. Activos Diferidos
9. Otros Activos no Circulantes

**2 PASIVO**

**1 Pasivo Circulante**

1. Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2. Documentos por Pagar a Corto Plazo
3. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo

**2 Pasivo No Circulante**

1. Cuentas por Pagar a Largo Plazo

09:04 a. m.  
30/06/2023

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

3.-MANUAL-de-contabilidad-Inst x +

No es seguro | chilapa.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/3.-MANUAL-de-contabilidad-Instructivo-de-cuentas-2021-2024.pdf

3.-MANUAL-de-contabilidad-Instructivo-de-cuentas-2021-2024.pdf 1 / 310 67%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO  
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
INSTRUCTIVO EN MANEJO DE CUENTAS

**MANUAL  
DE  
CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL  
DEL MUNICIPIO  
DE  
CHILAPA DE ÁLVAREZ,  
GUERRERO  
INSTRUCTIVO EN MANEJO DE CUENTAS**

1

2

3

Buscar 29°C Parc. soleado 09:05 a. m. 30/06/2023

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

3.-MANUAL-de-contabilidad-Inst x +

No es seguro | chilapa.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/3.-MANUAL-de-contabilidad-Instructivo-de-cuentas-2021-2024.pdf

3.-MANUAL-de-contabilidad-Instructivo-de-cuentas-2021-2024.pdf 2 / 310 | - 67% + | [Zoom] [Refresh]

1

2

3

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**2021-2024**  
**CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO**  
**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**INSTRUCTIVO EN MANEJO DE CUENTAS**

**Chilapa**

**Chilapa Adelante**

- 1 CUENTAS DE ACTIVO
- 2 CUENTAS DE PASIVO
- 3 CUENTAS DE PATRIMONIO
- 4 CUENTAS DE INGRESO
- 5 CUENTAS DE GASTO
- 6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE
- 7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES
- 8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIO
- 9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

Buscar

29°C Parc. soleado

09:05 a. m.  
30/06/2023

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

3.-MANUAL-de-contabilidad-Inst x +

No es seguro | chilapa.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/3.-MANUAL-de-contabilidad-Instructivo-de-cuentas-2021-2024.pdf

3.-MANUAL-de-contabilidad-Instructivo-de-cuentas-2021-2024.pdf 3 / 310 67%

1

2

3



**CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO**  
**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**INSTRUCTIVO EN MANEJO DE CUENTAS**

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	Activo	Activo Circulante	Efectivo y Equivalentes	Deudora
<b>CUENTA</b> Efectivo				

  

No.	CARGO	No.	ABONO
1	A la apertura en libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación o disminución del fondo fijo de caja.
2	Por la creación o incremento de los fondos fijos de caja.	2	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos, previamente recaudados en efectivo
3	Por los ingresos por clasificar de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos		de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
4	Por la recaudación en efectivo de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recibidos en la Tesorería y/o auxilios de la misma de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos	3	Por los depósitos en bancos de contribuciones, productos y aprovechamientos determinables y/o autodeterminables, recaudados en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Contribuciones de Mejoras - Derechos - Productos - Aprovechamientos
5	Por la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	4	Por los depósitos en bancos de parcialidades o pago diferido de contribuciones, recaudadas en efectivo de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
6	Por la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	5	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por la resolución judicial definitiva de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
7	Por la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de contribuciones de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos	6	Por los depósitos en bancos de contribuciones recaudadas en efectivo, por deudores morosos por incumplimiento de pago de: - Impuestos - Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social - Derechos
8	Por el cobro de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.	7	Por los depósitos en bancos de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, cobrados en efectivo.
9	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles.	8	Por el pago de la devolución de los ingresos por venta de bienes y prestación de servicios.

24°C Nublado 09:07 a. m. 30/06/2023

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

4.-MANUAL-de-contabilidad-Mo x +

No es seguro | chilapa.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/4.-MANUAL-de-contabilidad-Modelo-de-Asientos-2021-2024.pdf

4.-MANUAL-de-contabilidad-Modelo-de-Asientos-2021-2024.pdf 1 / 125 67%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO  
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

MANUAL  
DE  
CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL  
DEL MUNICIPIO  
DE  
CHILAPA DE ÁLVAREZ,  
GUERRERO

MODELO DE ASIENTOS PARA EL  
REGISTRO CONTABLE

1

2

3

Buscar 24°C Nublado 09:07 a. m. 30/06/2023

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

4.-MANUAL-de-contabilidad-Mo x +

No es seguro | chilapa.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/4.-MANUAL-de-contabilidad-Modelo-de-Asientos-2021-2024.pdf

4.-MANUAL-de-contabilidad-Modelo-de-Asientos-2021-2024.pdf 2 / 125 67%

2021-2024  
Chilapa  
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO  
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

Aspectos Generales

Las transacciones que afectan la Hacienda Pública deben ser objeto de registro contable en asientos por partida doble con utilización de las cuentas que corresponden según la naturaleza de las operaciones y respaldadas por los documentos que las originan (Documento Fuente del Asiento).

El modelo de asientos que se presenta tiene como propósito disponer de una guía orientadora sobre como registrar los hechos económico-financieros que reflejan, en líneas generales, la actividad del ente público y contempla las transacciones que se dan en forma habitual y recurrente.

En consecuencia, hay operaciones particulares que probablemente no se encuentren especificadas en el presente capítulo y podrán incluirse posteriormente, de la misma manera que se podrán agregar operaciones nuevas que surjan en el futuro.

En el modelo presentado se han tenido en cuenta las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en especial las que derivan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la fecha, con atención a las normas contables y a normativa internacional sobre contabilidad gubernamental.

Las transacciones incluidas en el modelo de asientos se concentraron en grandes grupos:

- I. Asiento de Apertura
- II. Operaciones relacionadas con el ejercicio de la Ley de Ingresos
- III. Operaciones relacionadas con el ejercicio del decreto de Presupuesto de Egresos
- IV. Operaciones de la Ley de Ingresos y del ejercicio del Presupuesto de Egresos por formalizar
- V. Operaciones no vinculadas con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos
- VI. Operaciones de Financiamiento
- VII. Cuentas de Orden
- VIII. Operaciones de Cierre del Ejercicio Patrimoniales y Presupuestarias

Cabe mencionar que, en principio para el punto I. Asientos de Apertura, los registros se generan en forma automática a partir de un proceso específico; para los puntos II y III que comprende los registros que provienen del ejercicio del presupuesto, los asientos contables de partida doble se generan automáticamente, a partir de las matrices de conversión desarrolladas en el Anexo I. Para los puntos IV, V, VI y VII si bien la mayoría de los casos podrán automatizarse en etapas posteriores, inicialmente se efectuarán a través de registros no automatizados. El punto VIII respecto al cierre de ejercicio que también será automático previo registro de los ajustes que correspondan.

1

2

3

Buscar 24°C Nublado 09:08 a. m. 30/06/2023

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

4.-MANUAL-de-contabilidad-Mo x +

No es seguro | chilapa.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/4.-MANUAL-de-contabilidad-Modelo-de-Asientos-2021-2024.pdf

4.-MANUAL-de-contabilidad-Modelo-de-Asientos-2021-2024.pdf 3 / 125 67%

2021-2024  
Chilapa  
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO  
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

Contenido del Modelo de Asientos

I ASIENTO DE APERTURA

II OPERACIONES RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA LEY DE INGRESOS

II.1 Ingresos por Impuestos, Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, y Otros Ingresos; así como por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

II.1.1 Impuestos

II.1.1.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de impuestos.

II.1.1.2 Registro del devengado de Impuestos determinables.

II.1.1.3 Registro de la recaudación en efectivo de Impuestos determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.1.4 Registro del devengado y la recaudación en efectivo de Impuestos auto determinables, recibidos en la Tesorería y/o auxiliares de la misma.

II.1.1.5 Registro de la autorización y el pago de la devolución de Impuestos.

II.1.1.6 Registro de los Impuestos compensados.

II.1.1.7 Registro del devengado al formalizarse el convenio de pago en parcialidades o diferido de Impuestos, incluye los accesorios determinados.

II.1.1.8 Registro de la recaudación en efectivo de parcialidades o pago diferido, derivada del convenio formalizado para pago de Impuestos.

II.1.1.9 Registro del devengado al formalizarse la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Impuestos, incluye los accesorios determinados.

II.1.1.10 Registro de la recaudación en efectivo de la resolución judicial definitiva por incumplimiento de pago de Impuestos.

II.1.1.11 Registro del cobro en especie de la resolución judicial definitiva por impuestos.

II.1.1.12 Registro de la devolución de bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago.

II.1.1.13 Registro del devengado por deudores morosos por incumplimiento de pago de Impuestos, incluye los accesorios determinados.

II.1.1.14 Registro de la recaudación en efectivo por deudores morosos por incumplimiento de pago de Impuestos.

II.1.2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social

II.1.2.1 Registro de la clasificación de ingresos devengados, previamente recaudados, por concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social.

1

2

β

Buscar 24°C Nublado 09:08 a. m. 30/06/2023

## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

5.-MANUAL-de-contabilidad-Guia x +

No es seguro | chilapa.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/5.-MANUAL-de-contabilidad-Guia-Conatabilizadoras-2021-2024.pdf

5.-MANUAL-de-contabilidad-Guia-Conatabilizadoras-2021-2024.pdf 1 / 130 67%

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021-2024  
CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO  
MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL  
GUIA CONTABILIZADORA

MANUAL  
DE  
CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL  
DEL MUNICIPIO  
DE  
CHILAPA DE ÁLVAREZ,  
GUERRERO  
GUIA CONTABILIZADORA

1

2

3

Buscar

Próximas ganancias

09:09 a. m.  
30/06/2023



## A.1.2 Cuenta con Manual de Contabilidad

5.-MANUAL-de-contabilidad-Guia x +

No es seguro | chilapa.guerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2022/08/5.-MANUAL-de-contabilidad-Guia-Conatabilizadoras-2021-2024.pdf

5.-MANUAL-de-contabilidad-Guia-Conatabilizadoras-2021-2024.pdf 3 / 130 | - 67% + | [Zoom In] [Zoom Out]

1

2

3

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**2021-2024**  
**CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO**  
**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**  
**GUIA CONTABILIZADORA**

VI.4.1 EJECUCIÓN DE ÁVALES Y GARANTÍAS  
VI.5.1 INVERSIONES  
VI.5.2 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS  
VI.5.3 INVERSIONES DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL  
VII.2.1 ÁVALES, FIANZAS Y GARANTÍAS  
VII.2.2 VALORES  
VII.2.5 JUICIOS  
VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS  
VIII.1.2 CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES  
VIII.1.3 CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

Próximas ganancias 09:10 a. m. 30/06/2023